VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN VPR_N°- 95/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, OBJETO DE GASTO N° 240, PAC COD N° 308.132.

Asunción, 03 de junio de 2016

VISTO: Los Memorándums VP_UO/MEM-45/16 de fecha 27 de mayo y VP_AF/MEM-155/16 de fecha 31 de mayo del corriente, por la cual solicitan se dicte una resolución que apruebe el inicio del procedimiento para la Contratación por la Vía de la Excepción del Llamado Mantenimiento y Reparación de Ascensor marca Schindler, en la modalidad Contratación por Excepción, en forma plurianual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, Objeto de Gasto 240, PAC 308.132, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)

CONSIDERANDO: El artículo N° 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa cuanto sigue: "*el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte,* ***titularidad de patentes,*** *derechos de autor u* ***otros derechos exclusivos****...*",

El artículo N° 70 inciso 1 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que enuncia: Que la presentación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración , y*

La Resolución VPR_N° 41/16 de fecha 25 de febrero de 2016 "*Por la cual aprueba el programa anual de contrataciones a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2016 en la Vicepresidencia de la República*"

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1°. **Autorizar** el inicio del Llamado **Mantenimiento y Reparación de Ascensor marca Schindler**, en la modalidad **Contratación por Excepción,** en forma plurianual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, Objeto de Gasto 240 - PAC 308.132, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones, conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Director General

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 95/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, OBJETO DE GASTO N° 240, PAC COD N° 308.132.

- II –

O.G.	PAC N°	Modalidad	Descripción del Llamado	Monto mínimo	Monto máximo
240	308.132	Contratación por la vía de la Excepción	Mantenimiento y Reparación de Ascensor marca Schindler	30.000.000	60.000.000

Art. 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República